

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 22****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1258/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SARA RUBIO RUIZ, D./Dña. REBECA RUBIO RUIZ, D./Dña. DANIELA ALINA POPESCU, D./Dña. NICOLETA RAMONA BUICA, D./Dña. IONUT PETRISOR POPESCU y D./Dña. ALINA ANDREA ZEBEGA frente a GLORIPENTARI SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia de fecha 15/03/2021 contra la que cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GLORIPENTARI SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.695/21)

